

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE GUERRERO**

**LXII LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS**

**CUARTO INFORME DE ACTIVIDADES**

**DIP. BERNARDO ORTEGA JIMÉNEZ  
PRESIDENTE**

**Cuarto informe** trimestral de actividades.

**Periodo que se informa:** Junio, Julio y agosto de 2019.

Chilpancingo de Los Bravo, Gro., a 2 de octubre de dos mil veinte.

**DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
PRESENTE.**

De conformidad con lo dispuestos por el artículo 163 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, me permito entregar el siguiente:

### **CUARTO INFORME TRIMESTRAL**

De las actividades realizadas por la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, correspondiente a los meses de junio, julio y agosto de 2019 del primer año legislativo.

En atención a ello, me permito realizarlo al tenor de lo siguiente:

## **ACTIVIDAD LEGISLATIVA**

- a) **Iniciativas**
- b) **Propuestas de puntos de acuerdo parlamentario**
- c) **Minutas Federales**
- d) **Reuniones de trabajo, y**
- e) **Sesiones de resolución y Dictámenes**

## **Actividad legislativa**

Nuestra actividad realizada durante los meses de junio, julio y agosto de 2019, giró en torno a los puntos que en seguida se mencionan:

**a) Iniciativas de Decreto.** En el lapso indicado, recibimos el turno de un total de 21 iniciativas con proyecto de Decreto que trataron temas constitucionales y en su caso, legales que atañen a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, para los efectos de realizar el estudio y análisis, y proceder a su Dictamen correspondiente.

**b) Propuestas de puntos de acuerdo parlamentario.** En este periodo, no se recibió turno alguno de propuestas de puntos de acuerdo parlamentario.

**c) Minutas Federales.** Con motivo del trámite legislativo federal, el Congreso de la Unión remitió a esta LXII Legislatura, un total de 2 minutas federales con proyecto de Decreto que contenían diversas reformas, adiciones y derogaciones a disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Siguiendo el procedimiento establecido en nuestra ley orgánica, dichas minutas nos fueron turnadas para el efecto de llevar a cabo el análisis y en su momento se emitiera el Dictamen correspondiente en el sentido de adoptar la decisión de aprobar o no, los contenidos normativos indicados en cada proyecto de Decreto.

**d) Reuniones de trabajo.** El equipo técnico de la Comisión, llevó a cabo diversas reuniones de trabajo con la finalidad de emitir opiniones respecto a los asuntos que nos fueron turnados, los cuales se han puntualizado en párrafos que preceden.

El objetivo de dichas reuniones consistió en visualizar un estudio de los ordenamientos que pudieron verse afectados con las propuestas de las iniciativas sometidas a examen, dando a conocer en cada caso los escenarios legales, siempre a la luz de los derechos humanos reconocidos en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**f) Sesiones de resolución y Dictámenes.** La Diputada y Diputados de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, llevamos a cabo un total de 5 sesiones de resolución en las que emitimos un total de 5 dictámenes que corresponden a igual número de asuntos.

Lo que informo a usted, para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

**DIPUTADO BERNARDO ORTEGA JIMÉNEZ**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS  
CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS